

**Red de coordinadores de WPS**  
**Octava reunión a nivel de capital**  
9 y 10 de junio de 2026 | Roma, Italia

**Comunicado conjunto**

Nosotros, los miembros de la Red de coordinadores «Mujeres, Paz y Seguridad» (WPS), en representación de Afganistán, Austria, Bangladés, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Canadá, Chile, Costa de Marfil, Croacia, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Guatemala, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajistán, Kuwait, Letonia, Líbano, Lesoto, Malta, México, Moldavia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Países Bajos, Noruega, Filipinas, Polonia, República de Corea, Rumanía, Sierra Leona, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tanzania, Tailandia, Ucrania, Reino Unido, la Unión Africana (UA), la Unión Europea (UE), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Unión por el Mediterráneo, se reunieron en Roma del 9 al 10 de junio de 2026 con motivo de la Octava reunión a nivel de capital, bajo el siguiente lema: «Cumplir con el WPS: Consolidar la aplicación y la rendición de cuentas en un panorama de seguridad fragmentado», junto con otros Estados miembros de las Naciones Unidas (ONU), territorios, organizaciones y defensoras de los derechos humanos participantes.

Organizada por Italia y Filipinas en su calidad de copresidentes de 2026, con ONU Mujeres como secretaria, y coincidiendo con el décimo aniversario de la Red, esta reunión aprovecha el impulso conmemorativo del vigésimo quinto aniversario de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000) en 2025 para salvaguardar el marco normativo dentro del sistema de las Naciones Unidas y en todas las organizaciones internacionales y regionales, a la vez que se impulsa su aplicación con visión de futuro a escala mundial, nacional y regional, respaldada por compromisos operativos y financieros adecuados.

Partiendo de los resultados de las reuniones de 2025 celebradas en Tokio y Oslo, reconocemos que el panorama actual de la paz y la seguridad internacionales (caracterizado por conflictos prolongados, fragmentación geopolítica, el debilitamiento del multilateralismo y de las instituciones multilaterales, el aumento del gasto militar, la reducción del espacio cívico, los discursos que socavan los derechos y el empoderamiento de las mujeres, los efectos negativos del cambio climático y la rápida evolución tecnológica) exige una acción urgente, un mayor compromiso político, un apoyo financiero sostenido que esté a la altura de las necesidades y una integración más sólida de los pilares fundamentales de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad (prevención, participación, protección, así como socorro y recuperación) en la toma de decisiones en materia de defensa y seguridad.

En este contexto, reafirmamos los principios de igualdad de género, inclusión y dignidad humana. Estos principios guían nuestros esfuerzos por garantizar un acceso equitativo a una alimentación adecuada, al agua, a los servicios sanitarios, a la vivienda y a la ropa; por salvaguardar los derechos humanos y la libertad de circulación; y por promover oportunidades de educación, medios de vida saludables, desarrollo económico, resiliencia climática y reducción del riesgo de desastres. El silencio y la inacción no son una opción.

En cuanto a los temas que se trataron durante la reunión,

### **Participación**

Teniendo presentes los comunicados de 2025, en los que se expresaba preocupación por el creciente énfasis en la negociación de acuerdos transaccionales, recomendamos que los Estados se mantengan firmes en su compromiso y redoblen sus esfuerzos para garantizar la participación plena, en condiciones de igualdad, segura y significativa de las mujeres en todas las fases de los procesos de paz y seguridad, especialmente en las negociaciones y los procesos en curso en los que las mujeres siguen siendo excluidas de la toma de decisiones.

Recomendamos que los agentes de la paz reconozcan y valoren la función fundamental que desempeñan los procesos de paz informales, locales, comunitarios y de múltiples vías, así como las contribuciones activas de las comunidades de los pueblos indígenas y de las mujeres locales que trabajan por la paz, incluso las jóvenes, en la prevención y la gestión de los conflictos. Esto incluye su colaboración con hombres y niños, así como con líderes tradicionales y religiosos, para fomentar una paz inclusiva y sostenible. Estas iniciativas deben contar con los recursos adecuados, y los mediadores, negociadores y facilitadores de paz deben aprovechar los conocimientos, la experiencia y las redes de las mujeres locales que trabajan por la paz como puntos de partida estratégicos para impulsar las prioridades de la iniciativa «Mujeres, Paz y Seguridad» (WPS) en el marco de los procesos de paz formales y en contextos políticos complejos.

Valoramos las redes de mujeres mediadoras y reconocemos que constituyen una fuente de conocimientos especializados a la que se puede recurrir para apoyar tanto los procesos de paz formales como los informales. Recomendamos que estas mediadoras cualificadas se incluyan de manera plena y significativa en todas las fases de las iniciativas y los procesos de prevención de conflictos y mediación, ya sean formales o informales, y que también participen en los debates técnicos sobre la recuperación posconflicto, incluso las medidas de seguridad, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma política posconflicto, la reforma del sector de la seguridad y el reparto de recursos, ámbitos en los que sus perspectivas y conocimientos especializados pueden contribuir a lograr resultados más inclusivos y sostenibles.

### **Protección**

Recomendamos que las iniciativas de protección vayan más allá de las narrativas reduccionistas sobre la vulnerabilidad y adopten enfoques centrados en las supervivientes que reconozcan y apoyen el liderazgo y la participación de las mujeres a la hora de abordar la complejidad de las amenazas actuales, incluso las formas de violencia digital y transnacional. Los Estados deberían reforzar la colaboración con las organizaciones dirigidas por mujeres y con las defensoras de los derechos humanos para prevenir, vigilar y hacer frente a las represalias, reconociendo que dichos actos contribuyen a la reducción del espacio cívico y socavan la participación plena, en igualdad de condiciones, segura y significativa de las mujeres en la vida pública y política.

Recomendamos inversiones de financiación sostenibles y predecibles para reforzar los mecanismos de denuncia, investigación, enjuiciamiento y justicia, con el fin de garantizar la rendición de cuentas por la violencia sexual y de género, así como por la violencia sexual relacionada con los conflictos. Los casos deben denunciarse de manera efectiva, investigarse a fondo y someterse a los tribunales competentes con capacidad para juzgarlos de conformidad con la legislación nacional e internacional, según corresponda.

Recomendamos reforzar la regulación y la rendición de cuentas de las redes sociales y las plataformas digitales, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos, para hacer frente al acoso en línea, el discurso de odio, la desinformación, los abusos generados por la inteligencia artificial, el «doxxing», el reclutamiento en línea y otras formas de violencia de género

facilitadas por la tecnología, que suelen tener como objetivo a las mujeres que trabajan por la paz y que suponen una barrera estructural para la seguridad, la participación y el liderazgo de las mujeres jóvenes.

### **Prevención**

Se observó con preocupación el aumento del gasto militar, junto con los recortes en la ayuda oficial al desarrollo (AOD) y la disminución de la financiación institucional que se destina a la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, así como a las mujeres que trabajan localmente en favor de la paz. Recomendamos que los Estados aumenten la ayuda oficial al desarrollo (AOD) y otras asignaciones presupuestarias que se destinan a la igualdad de género y a las organizaciones de mujeres, y que presten la debida atención a la asignación presupuestaria para las mujeres, la paz y la seguridad en el contexto de los gastos en defensa y seguridad, incluso la financiación que se destina a la prevención de conflictos, la participación de las mujeres, su protección y las iniciativas de consolidación de la paz.

Recomendamos que se refuerce la prevención mediante la integración sistemática de sistemas de alerta temprana y análisis de conflictos sensibles a las cuestiones de género en las estructuras de seguridad nacionales y regionales, abordando la fragmentación institucional persistente y las carencias de capacidad, y reconociendo a las defensoras locales de los derechos humanos como expertas e impulsoras de la paz. También debería estudiarse la posibilidad de utilizar la inteligencia artificial (fundamentada estrictamente y directamente en la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad) para su posible aplicación en iniciativas de prevención, según corresponda.

Recomendamos que los Estados refuercen la integración de las medidas de desarme, el control de armamento y la no proliferación en el marco de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Las iniciativas destinadas a promover el desarme, el control de armamento y la no proliferación (incluso aquellas relacionadas con las armas pequeñas y ligeras, las minas terrestres y los restos explosivos de guerra, así como las armas nucleares) deben garantizar la participación plena, en condiciones de igualdad, segura y significativa de las mujeres, los jóvenes y las comunidades de los pueblos indígenas en su diseño, aplicación y seguimiento.

### **Ayuda y recuperación**

Recomendamos que las medidas de socorro y recuperación centralicen los esfuerzos locales e incorporen de forma sistemática una presupuestación con perspectiva de género, una planificación inclusiva y mecanismos de rendición de cuentas en toda la respuesta humanitaria, la reconstrucción posconflicto y los procesos de justicia transicional.

Recomendamos aumentar la financiación que se destina a la ayuda humanitaria con el fin de apoyar la atención materna, la asistencia integral (médica, psicosocial, jurídica y socioeconómica) a las víctimas y supervivientes de la violencia sexual y de género y de la violencia sexual relacionada con los conflictos, la ayuda alimentaria para las madres desnutridas y sus hijos, y las oportunidades educativas.

### **Juventud, paz y seguridad**

Conscientes de que la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad es intergeneracional, apoyamos medidas concretas que reconozcan el valor único de las agendas sobre las mujeres, la paz y la seguridad y sobre los jóvenes, la paz y la seguridad, y que fomenten las interrelaciones entre ellas, cuando resulte beneficioso, a la vez que respaldamos el acceso y la inclusión de las mujeres jóvenes en la toma de decisiones en materia de paz y seguridad. Esto incluye la integración sistemática de enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género y la juventud en los procesos de paz, las estrategias de reducción del riesgo de desastres, las políticas de seguridad relacionadas con el clima y los marcos de gobernanza digital, entre otros. Destacamos la importancia del diálogo intergeneracional y de los modelos de liderazgo compartido que garantizan la continuidad entre generaciones, respetando al mismo tiempo las contribuciones y perspectivas propias de las mujeres jóvenes.

Reconocemos la importancia de reforzar las iniciativas de sensibilización que se dirigen a los jóvenes y los niños en el marco de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, lo que incluye fomentar su participación significativa como socios en la promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres, especialmente a la luz de la creciente preocupación por los cambios en las actitudes hacia estas cuestiones entre algunos jóvenes.

### **Planes de acción nacionales**

Celebramos que la gran mayoría de los miembros de la Red hayan adoptado Planes de Acción Nacionales (PAN), lo que pone de manifiesto el firme compromiso de los Estados miembros con el avance de la agenda «Mujeres, Paz y Seguridad» (WPS), aunque persisten importantes disparidades en su aplicación. Recomendamos una financiación específica y un refuerzo de los compromisos en materia de seguimiento, evaluación y aprendizaje de la aplicación de los PNA, fundamentándonos en las recomendaciones anteriores de la Red y utilizando los recursos y herramientas técnicas ya disponibles.

Instamos a que se estudie la posibilidad de establecer, en el seno de la Red, un mecanismo voluntario de revisión por pares de carácter plurianual, con el fin de profundizar en la cooperación entre los miembros, facilitar el aprendizaje interregional sobre los planes de acción y los marcos relacionados con las mujeres, la paz y la seguridad (WPS), y promover el intercambio sistemático de buenas prácticas. Recomendamos la integración de los principios y compromisos de la WPS en todos los ámbitos de la política gubernamental, incluso la planificación de la defensa, las políticas de seguridad y de asuntos exteriores, la acción climática, la reducción del riesgo de desastres, la recuperación y la cooperación al desarrollo, con el fin de garantizar la coherencia y evitar enfoques aislados.

Al celebrar el décimo aniversario de la Red de Puntos Focales del WPS, nos complace constatar el crecimiento de la Red, que ha pasado de 45 miembros fundadores a 110 miembros, entre los que se incluyen 100 Estados miembros de la ONU y 10 organizaciones regionales. Hacemos un llamamiento a todos los miembros para que integren firmemente la agenda de la WPS en las instituciones nacionales y los procesos multilaterales, reconociéndola como un marco global que revitaliza el multilateralismo, construye instituciones más inclusivas y eficaces y promueve la paz sostenible. Los resultados y las recomendaciones de la reunión de Roma servirán de base para las deliberaciones de la reunión ministerial anual que se celebrará durante el 81.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, garantizando que la igualdad de género se integre como un pilar fundamental (y no como una consideración secundaria) en las políticas y prácticas internacionales en materia de paz y seguridad. Invitamos a más Estados miembros y organizaciones regionales a unirse a la Red.